BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226320011463
Fecha: 28-07-2022
20226320011463

MEMORANDO

Código de dependencia: 632

PARA: **NAYARA TORRES RANGEL**
Contratista Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

DE: ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Cto No.	CONTRATISTA	OBJETO
188-2022	**LINEAS PREMIUM SAS**	Prestar a la alcaldía local de Teusaquillo el servicio integral de transporte terrestre especial continúo, con el propósito de trasladar a los funcionarios/as, contratistas y/o usuarios en el marco de la misionalidad de la alcaldía local de Teusaquillo, en cumplimiento al plan de gestión.
192-2022	**COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS**	Suministro de materiales y elementos de ferretería necesarios para realizar el mantenimiento, reparación, adecuación y mejoras necesarias a los bienes muebles e inmuebles a cargo del Fondo de desarrollo local de Teusaquillo

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión de los contratos anteriormente relacionados, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes a los citados contratos reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la “Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP”, siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respective seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcalde Local de Teusaquillo (E)
Correo: alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Proyectó Elaboro: Jeimy Rocio Giral Vergara – Tecnico de apoyo FDLT

Aprobó: María Magdalena Polanco Echeverry – Abogada Despacho